



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de octubre de 1.990

Expediente N° 8.011/90 - Ref. 006/90.

RES. N° 531/90.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Sergio Fabián Gueijman me diante la cual solicita se le conceda licencia mientras permanezca ba jo bandera, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Ex clusiva para las asignaturas de Física I y II y que fuera designado 7 por Res. N° 223/90 de esta Facultad;

El informe producido por Asesoría Jurídica a fs. 8 y 9 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: NO hacer lugar al pedido interpuesto por el Ing. Sergio / Fabián Gueijman en un todo de acuerdo a lo expresado por Asesoría Jurí dica, cuyo dictamen corre agregado a estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al interesado. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS EXACTAS
nma

*[Firma]*  
 Lic. NICOLAS VISTAS  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
 D.CANO  
 Facultad de Ciencias Exactas